



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 JUL 2012	
Recibido.....	13:00.....Hs.
Exp. N°.....	26549.....P.E.

MENSAJE N° 4028

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 JUL 2012

A la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Santa Fe
SALA DE SESIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad para elevar a su consideración la Cuenta de Inversión –dos ejemplares– correspondiente al ejercicio 2.011 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72º inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94º de la Ley Provincial N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Este instrumento ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia y contiene los estados contables y presupuestarios del Sector Público Provincial no Financiero que permiten la evaluación de la gestión del Estado Provincial. Asimismo, se acompaña el informe correspondiente del Señor Ministro de Economía.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2.011, el Poder Ejecutivo entiende que esa Honorable Legislatura procederá conforme lo disponga el Artículo 55, inciso 9), de la Constitución Provincial.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.



ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

ANGEL JOSE SCIARA
MINISTRO DE ECONOMIA

"2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional"

NOTA Nro. 30088

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

02 de Julio de 2012.

Al

SR. GOBERNADOR

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

Elevo a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2011, elaborada acorde a la estructura de presentación prevista por el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado Provincial, para su posterior comunicación a la Honorable Legislatura y al Tribunal de Cuentas de la Provincia en el plazo establecido por dicho artículo, en ejercicio de la atribución prevista para el Poder Ejecutivo en el artículo 72°, inciso 9, de la Constitución Provincial.

La Cuenta de Inversión constituye el instrumento constitucional que sirve para rendir cuenta ante el Poder Legislativo y el órgano de control externo de la Provincia, de lo actuado por el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus funciones durante un ejercicio fiscal. Este documento está compuesto de los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros y Patrimoniales de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, así como los Estados consolidados de la Administración Provincial, incluyendo los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros y Patrimoniales de Empresas, Sociedades del Estado y Otros Entes Públicos Provinciales e información consolidada de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Provincial No Financiero.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 95° de la ley de 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado Provincial, seguidamente someto a su consideración una síntesis de los conceptos e importes que reflejan los aspectos relevantes resultantes de la ejecución de los recursos y gastos que fueron previstos por la Ley 13.065 de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2011, y los resultados obtenidos a consecuencia de dicha gestión. Posteriormente, se agrega un análisis de lo actuado al mes de mayo de 2012, tomando como punto de referencia el Esquema Ahorro – Inversión –

Financiamiento ejecutado por la Administración Provincial a dicha fecha.

El esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento es la herramienta de exposición adecuada para reflejar en forma integral y sintética el destino dado a los fondos públicos provinciales, con expresión de los resultados económico y financiero obtenidos de la ejecución presupuestaria y de las fuentes financieras y aplicaciones financieras empleadas.

Sobre este eje de análisis, a continuación se consideran los recursos percibidos y los gastos devengados durante el ejercicio 2011, teniendo en cuenta el esquema de la Administración Provincial por un lado, y luego un análisis considerando solo la Administración Central – Rentas Generales al cierre de dicho ejercicio.

En primer término, del CUADRO Nro. I surge la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial expresada en miles de pesos, que comprende a la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, considerando la totalidad de la Fuentes de Financiamiento.

Analizando los distintos conceptos que componen el esquema siguiendo el orden en que se basa su estructura de exposición, se observa que los Ingresos Corrientes presentan un total percibido de \$ 27.895,5 millones, de los que corresponden a la Administración Central \$ 19.575,9 millones, a los Organismos Descentralizados \$ 2.596,0 millones y a las Instituciones de Seguridad Social \$ 5.723,5 millones. En su conjunto estos ingresos tuvieron un incremento del 36,3 % respecto a los recaudados por el mismo concepto en el Ejercicio 2010.

Por su cuantía el principal componente de estos ingresos lo constituye los Ingresos Tributarios, pero su comportamiento lo veremos al considerar los recursos de la Administración Central. En cuanto a los restantes Ingresos Corrientes, la Contribución a la Seguridad Social con un monto de \$ 5.513,7 millones presenta un considerable incremento respecto al año anterior, determinando una variación equivalente al 48,2 % (correspondiendo un 47,4 % a la Caja de Jubilaciones de la Provincia y un 49,6% al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social), que resulta de los incrementos

salariales otorgados como políticas salariales en el año 2011 para el Sector Público Provincial, incorporados con carácter remuneratorio.

Otro nivel de recaudación destacable en los ingresos corrientes, corresponde al Producido de Juegos de Azar, que representando más del 90 % de los Ingresos No Tributarios, logró una recaudación de \$ 1.899,0 millones con importantes ingresos en los juegos Quiniela, Quini 6 y Producido de Casinos y Bingos, que se complementa a los recursos obtenidos de la participación del fondo interprovincial de juegos por un total de \$ 358,7 millones, reflejados en la ejecución como Otros Ingresos Corrientes.

Como parte de los \$ 1.659,8 millones recaudados como Otros Ingresos Corrientes, se observan fondos de origen nacional como el Fondo Nacional de Incentivo Docente, Programa Nutricional y Alimentario Nacional y los recursos provenientes del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), este último por un importe de \$ 470,0 millones.

Los \$ 28.008,9 millones devengados como Gastos Corrientes, resultan de una ejecución de \$ 19.455,2 millones en la Administración Central, y de \$ 2.510,3 millones y \$ 6.043,4 millones de Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social respectivamente. El total devengado en este concepto representa un incremento del 43,9 % respecto del nivel de ejecución obtenido en el ejercicio 2010, y en su composición relativa resaltan los conceptos Remuneraciones (44,3 %), Prestaciones de la Seguridad Social (17,5 %) y Transferencias Corrientes (19,4 %).

El gasto en personal de la Administración Provincial insumió \$ 12.397,7 millones, equivalente al 131,7 % del crédito original previsto por el presupuesto, el cual fue reforzado para afrontar el costo de las políticas salariales convenidas con las representaciones gremiales para el año 2011, mediante la ampliación dispuesta por el Decreto Nro. 2.809/2011 ratificada por Ley Nro. 13.253. Las remuneraciones devengadas en la Administración Provincial durante el año 2011 superaron en un 45,4 % al gasto en personal correspondiente al ejercicio anterior, y considerando su clasificación por finalidad función, pueden visualizarse el conjunto de los servicios que constituyen el eje central de las políticas que viene desarrollando la Provincia:

FUNCIÓN	DEVENGADO (*)	%
Administración de Justicia	771,2	6,2
Seguridad Interior	1.707,7	13,8
Salud	1.695,7	13,7
Educación y Cultura	6.276,-	50,6
Funciones restantes	1.947,1	15,7

(*) Los importes se encuentran expresados en millones de \$

En concepto de Otros Gastos de Consumo se ejecutaron \$ 3.774,1 millones, que agrupa en gran parte gastos en servicios, comprendiendo un total de \$ 1.252,9 millones de servicios médicos prestados por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

Como Prestaciones de la Seguridad Social se devengó un total de \$ 4.911,4 millones, ejecutados casi en su totalidad por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la que destinó \$ 3.681,4 y \$ 1.230,0 millones a la atención de jubilaciones y pensiones respectivamente, que significó en promedio un incremento del 47,6 % respecto a las prestaciones erogadas en el ejercicio 2010, variación significativamente mayor a la producida entre los años 2009/2010 que fue un 29,7 %. Incrementos interanuales similares experimentaron las Pensiones Sociales Ley 5110 y Pensiones Ex Combatientes de Malvinas.

Las Transferencias Corrientes, con una ejecución de \$ 5.443,4 millones, se han incrementado en un 40,6 % respecto a las devengadas en el ejercicio anterior, correspondiendo a la Administración Central la mayoría de las transferencias ejecutadas por un total de \$ 5.391,6 millones.

El principal concepto que forma parte de estas transferencias, lo constituye la participación de recursos que se destina al conjunto de Municipalidades y Comunas de la Provincia, que comprende a los tributos provenientes del Régimen Federal de Coparticipación, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto Inmobiliario, representando en su conjunto un total devengado de \$ 2.198,5 millones. Si a

estos conceptos se agrega lo coparticipado en concepto de Patente Única sobre Vehículos, que si bien representa la participación de un tributo provincial presupuestariamente no constituye un gasto corriente para la Provincia, las transferencias en concepto de participación del Fondo Federal Solidario, que se encuentran comprendidas dentro de las Transferencias de Capital, y los aportes adicionales no reintegrables otorgados por la Provincia en compensación de los fondos destinados al Financiamiento Educativo Ley Nacional Nro. 26.075, la evolución de los coparticipado en el último trienio a Municipalidades y Comunas es la que se detalla seguidamente:

Impuesto \ Período	2011(*)	Var. 2011/2010	2010(*)	Var. 2010/2009	2009(*)
Régimen Federal	1.225,5	48,9 %	823,2	33,4 %	616,9
Financiam. Educativo	00,0	-100 %	98,6	53,3 %	64,3
Subtotal Nacionales	1.225,5	32,9 %	921,8	35,3%	681,2
Ingresos Brutos	689,5	36,5 %	505,2	42,1 %	355,5
Inmobiliario	283,5	1,7 %	278,7	114,7 %	129,8
Patente s/Vehículos	590,3	30,2 %	453,3	48,8 %	304,7
Fdo. Fed. Solidario	187,7	-2,8 %	193,0	153,4 %	76,2
Total coparticipado	2.976,5	26,6 %	2.352,0	52,0 %	1.547,4

(*) Los importes se encuentran expresados en millones de \$

Los valores de coparticipación y su comportamiento en los últimos tres años están directamente vinculados a la evolución de la recaudación de los tributos sujetos a distribución. De un análisis comparativo se observa que respecto al año 2010 el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el que presenta el mayor crecimiento relativo, siendo el Impuesto Inmobiliario el que experimentó el menor incremental en el conjunto de los conceptos tributarios, que contrasta con la variación operada entre el 2009/2010. Cabe mencionar que durante el ejercicio, en el marco de la Ley Nro. 10.047, reglamentada por el Decreto Nro. 4096/87, se concedieron anticipos de coparticipación a Municipios y Comunas por un total de \$ 76,0 millones, y con encuadre en el artículo 43° de la Ley Nro. 13.174 de Presupuesto 2011, reglamentado por el Decreto Nro. 495/11, se otorgaron adelantos

financieros transitorios para atender erogaciones de política salarial en el ámbito municipal y comunal que ascendieron a \$ 81,3 millones.

A favor de Municipios y Comunas, la Caja de Asistencia Social – Lotería devengó en concepto de Producido Juegos de Azar y Recaudación de Casinos y Bingos un importe de \$ 33,0 millones, con una variación interanual del 25,5 %.

Otras Transferencias Corrientes con destino a Municipalidades y Comunas lo constituyen los \$ 35,8 millones devengados en concepto de Fondo para Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipos y Rodados, que en virtud de la facultad dispuesta por la Ley Nro. 13.189, reglamentada por el Decreto Nro. 1958/11, los gobiernos locales pudieron destinar para atender gastos corrientes.

Integran también las Transferencias Corrientes los gastos destinados a la Ayuda Social de Personas ejecutados por \$ 334,8 millones, que incluye la asistencia canalizada a través de la Tarjeta Única Ciudadana, y los fondos transferidos con destino al sostenimiento de la enseñanza privada elemental, media y superior, que fueron ejecutados en un 138,3 % del presupuesto previsto originalmente con un importe de \$ 1.616,6 millones, al igual que las transferencias devengadas por un total de \$ 184,7 millones para sostener los servicios de Comedores Escolares y Copa de Leche.

Respecto a transferencias destinadas para gastos corrientes del sector empresarial público y privado, se destacan los fondos devengados a favor del Laboratorio Industrial de Fármacos S.E. por \$ 16,7 millones, de la empresa Aguas Santafesinas S.A. por \$ 163,0 millones y al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) por \$ 554,3 millones.

El nivel total de Recursos Corrientes y Gastos Corrientes percibidos y devengados respectivamente durante el ejercicio 2011, determinó un Resultado Económico deficitario de \$ 113,4 millones para la Administración Provincial, que considerando agregados institucionales, se resume:

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEG. SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	19.575,9	2.596,0	5.723,6	27.895,5
Gastos Corrientes	19.455,2	2.510,3	6.043,4	28.008,9
Resultado Económico	120,7	85,7	-319,8	-113,4

Los importes se encuentran expresados en millones de \$

La cuantía del Resultado Económico obtenido de la ejecución presupuestaria en la Administración Central, si la comparamos con el obtenido en el ejercicio anterior de \$ 1.161,3 millones, surge como directa consecuencia de la asimétrica evolución que experimentaron los recursos y los gastos que contribuyeron a su formación. Los Ingresos Corrientes presentan un variación interanual del 33,5 %, que contrasta con el crecimiento de los Gastos Corrientes del 44,1 %. El principal factor determinante de la variación operada en estos últimos se encuentra en el incremento en el gasto en personal producto de las políticas salariales convenidas con las distintas entidades sindicales para el año 2011, con su lógico efecto también sobre las prestaciones de la seguridad social y algunas de las transferencias corrientes. En cuanto a los Ingresos Corrientes, su evolución está principalmente condicionada a la percepción de Ingresos Tributarios, que representan el 66,9 % del total de recursos corrientes, y que con un crecimiento del 32,7 % respecto al año 2010 se constituyen en el directo determinante del menor crecimiento relativo de este componente formador del Resultado de la Cuenta Corriente.

El Resultado Económico negativo que se observa para las Instituciones de Seguridad Social, tiene su origen en el déficit generado por el sistema previsional provincial, atemperado por el resultado positivo corriente producido por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

Los Recursos de Capital totalizaron una recaudación de \$ 788,6 millones, equivalente al 66,6 % del cálculo original previsto en el Presupuesto. Para analizar el comportamiento de estos recursos, cabe detallar las percepciones que por origen se obtuvieron de los mismos en los últimos tres períodos anuales:

Período / Origen	2011 (*)	Var. 2011/2010	2010 (*)	Var. 2010/2009	2009 (*)
Nacional	700,0	(1,8 %)	712,7	110 %	339,3
Provincial	77,8	9,6 %	71,0	(6,3 %)	75,8
Otros	10,7	100 %			
Total	788,6	0,6 %	783,7	88,8 %	415,1

(*) Los importes se encuentran expresados en millones de \$

En la composición por origen de los Recursos de Capital se observa la preponderante participación relativa de los fondos provenientes de la Nación, que particularmente en los años 2010 y 2011 estuvieron principalmente compuestos por recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, representando aproximadamente el 80 % del total de los recursos destinados a la inversión. Durante el ejercicio bajo análisis los Ingresos de Capital tuvieron un exiguo crecimiento respecto de lo percibido en el año anterior del 0,6 %, como resultado directo de la caída experimentada en los de origen nacional, particularmente de los que provienen del Fondo Federal Solidario que determinaron ingresos por \$ 625,7 millones, menores a los recibidos durante el año 2010 de \$ 643,7 millones.

Los Gastos de Capital con un importe de \$ 2.318,1 millones, significó una ejecución del 75,4 % de los créditos previstos por la Ley de Presupuesto, con un incremento del 34 % en el nivel de ejecución respecto al año 2010. Se destinó a la Inversión Real Directa \$ 1.408,7 millones, a Transferencias de Capital \$ 686,3 millones y a la Inversión Financiera \$ 223,1 millones.

Como parte de la Inversión Real Directa, se devengó en la partida principal Construcciones \$ 890,8 millones, que bajo la Finalidad Servicios Sociales, se destinó a Salud \$ 145,4 millones, a Educación y Cultura \$ 50,5 millones, a Vivienda y Urbanismo \$ 231,4 millones, y a Servicios Económicos – Transporte \$ 292,9 millones.

La inversión en Salud, determinó una ejecución del 67,8 % del presupuesto vigente, con destino a distintas obras entre las cuales se destacan con un alto porcentaje de ejecución presupuestaria las correspondientes a los hospitales de Las

Parejas³ – 2ª etapa, Primario de Ceres, Las Toscas, Nodal de Reconquista, Nuevo Iturraspe, Nodal de Venado Tuerto, Romang y Centro de Especialidades Médicas de Santa Fe (CEMAFE), a las que se agregan los \$ 16,6 millones invertidos por el Ministerio de Salud en la remodelación de diversos Centros de Salud.

La Construcción en Viviendas fue devengada en su totalidad por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con una ejecución del 68,7 % del presupuesto vigente, a los que destinó principalmente recursos provenientes del Fondo Federal Solidario y en su mayoría Recursos Propios del organismo. No han sido ejecutados los planes de vivienda que en el Presupuesto se previeron con financiamiento nacional como parte de los Programas Federales de Vivienda vigentes por un total de \$ 100,0 millones, dado que no se recibieron los fondos desde la Nación.

En la función Transporte las construcciones fueron devengadas en un 63 % por la Dirección Provincial de Vialidad, siendo el 70,4 % de las obras financiadas con recursos del Fondo Federal Solidario y el resto con Recursos Propios del organismo y con Rentas Generales. Las demás inversiones para Transporte en su mayoría fueron ejecutadas en la concreción de las mallas 5, 6 y 7 de los Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) como parte del Programa de Inversiones Viales financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un importe de \$ 100,1 millones.

Integrando la Inversión Real Directa, se devengaron \$ 249,6 millones en Maquinarias y Equipos y \$ 26,7 millones en Equipamiento de Seguridad, llegando así a valores de ejecución por encima del triple de lo invertido en el ejercicio anterior, que en el caso particular de Equipamiento de Seguridad llegó a quintuplicar lo invertido en el 2010. Con una ejecución de \$ 100,7 millones, Servicios Sociales – Salud fue la Finalidad – Función en la que se concentró el mayor nivel de inversión.

Las Transferencias de Capital del ejercicio tuvieron como principales destinatarios el sector empresas de la Provincia y a Municipios y Comunas. De los fondos transferidos a empresas provinciales para Gastos de Capital, se canalizaron \$ 128,9 millones a la Empresa Provincial de la Energía, con destino a financiar un gran

porcentaje de sus inversiones en obras de alta, media y baja tensión, producción de transformadores y equipos y a la transmisión y distribución de energía, y a la empresa Aguas Santafesinas S.A. la suma de \$ 140,7 millones para atender la mayor parte de su plan de obras, adquisición de equipos y maquinaria y el sostenimiento del servicio de agua potable y cloacas. En cuanto a las transferencias destinadas a Municipalidades y Comunas, con un importe de \$ 350,6 millones se devengó a favor de los gobiernos locales recursos correspondientes al Fondo Conurbano Ley 24.111, Fondo para Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipos y Rodados, participación del Fondo Federal Solidario, Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) y otros.

Lo ejecutado en concepto de Inversión Financiera comprende los préstamos a largo plazo otorgados en el marco del Programa Municipal de Inversión, lo invertido como infraestructura vial en la construcción de los tramos finales de la Autovía Ruta 19 y la asistencia financiera para construcción de viviendas brindada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

El total de Recursos percibidos de \$ 28.684,1 millones y el total devengado de Gastos de \$ 30.326,9 millones, determinaron un Resultado Financiero deficitario de la Administración Provincial de \$ 1.642,8 millones, que, sin considerar el efecto de las Contribuciones y Gastos Figurativos, institucionalmente por carácter se compone de la siguiente forma:

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEG. SOCIAL	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Ingresos Corrientes	19.575,9	2.596,0	5.723,6	27.895,5
Gastos Corrientes	19.455,2	2.510,3	6.043,4	28.008,9
Resultado Económico	120,7	85,7	-319,8	-113,4
Recursos de Capital	723,7	64,9		788,6
Gastos de Capital	1.664,3	651,2	2,5	2.318,0
Resultado Financiero antes de Contribuciones	-819,9	-500,6	-322,3	-1.642,8

Los importes se encuentran expresados en millones de \$

Considerando la Administración Central, el Resultado Económico de \$ 120,7 millones permitió financiar en parte el resultado de la Cuenta de

Capital, que ascendió a \$ 940,6 millones, como consecuencia del nivel de inversión logrado en el ejercicio, que se incrementó en un 30,9 % respecto del año anterior, con un porcentaje de variación interanual significativamente superior al experimentado por los Recursos de Capital, que según ya se destacó fue del 2,7 %, derivado principalmente de la caída de ingresos de capital de origen nacional.

La ejecución presupuestaria de los Organismos Descentralizados logró en su conjunto un superávit corriente de \$ 85,7 millones, que considerando el conjunto de recursos y gastos deriva en un déficit financiero de \$ 500,6 millones. Este resultado fue atendido desde la Administración Central mediante Contribuciones Figurativas por un total de \$ 637,3 millones, de los que correspondieron al financiamiento de Gastos Corrientes \$ 352,9 millones y a Gastos de Capital con Rentas Generales \$ 117,7 millones y con recursos del Fondo Federal Solidario \$ 166,8 millones.

El Resultado Financiero deficitario que surge de las Instituciones de Seguridad Social, en su totalidad surge del sistema previsional provincial. En este sentido, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia percibió Contribuciones Figurativas para cubrir su déficit desde el Tesoro Provincial por un total de \$ 465,7 millones, que la Ley de Presupuesto había previsto para el año 2011 en \$ 334,9 millones. Este financiamiento, al igual que en ejercicios anteriores, fue soportado en su totalidad con Rentas Generales de la Provincia, por lo que si adicionamos el mismo a los incumplimientos previos por un importe de \$ 841,9 millones por el período 2006-2010, se acumula una acreencia devengada a favor de la Provincia de \$ 1.307,6 millones.

Las Fuentes Financieras comprenden en concepto de Disminución de la Inversión Financiera \$ 1.020,6 millones, que incluye la incorporación a Presupuesto de saldos no invertidos de diversas Fuentes de Financiamiento por \$ 880,9 millones, correspondiendo el resto al recupero de adelantos a proveedores y contratistas, recupero de emergencias financieras otorgadas a Municipios y Comunas y el ingreso financiero de contribuciones figurativas pendientes de recaudar de ejercicios anteriores. También forman parte de este concepto el Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, que comprende préstamos a largo plazo obtenidos de organismos internacionales por \$ 213,9 millones, financiamiento de la deuda reconocida a personal policial y ex empleados bancarios por \$ 115,8 millones y la deuda del tesoro generada en el ejercicio de \$ 2.839,5

millones.

Como parte de las Aplicaciones Financieras, la Inversión Financiera significó un total de \$ 2.547,3 millones, comprendiendo anticipos a proveedores y contratistas por \$ 33,3 millones, contribuciones figurativas a cobrar por \$ 154,4 millones, incrementos en los saldos disponibles en caja y bancos a consecuencia de la ejecución presupuestaria por \$ 2.148,8 millones, y anticipos en emergencia financiera otorgados a las Municipalidades de Villa Gobernador Gálvez y Las Rosas y a las Comunas de Hughes y Villa Guillermina por un total de \$ 6,4 millones. El resto de las Aplicaciones Financieras fueron destinadas a la Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos por \$ 199,0 millones, aplicados a la cancelación de bonos previsionales, deudas con personal policial y ex bancarios y préstamos nacionales e internacionales.

CUADRO Nro. I
ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO
- Administración Provincial -
- En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO VIGENTE AI 31/12/11	RECURSO PERCIBIDO/GASTO DEVENGADOS	% PTO. ORIGINAL	% PTO. VIGENTE
I - Ingresos Corrientes	23.668.074,50	28.938.750,76	27.895.466,45	117,86%	96,39%
II - Gastos Corrientes	21.755.474,76	29.060.544,99	28.008.893,18	128,74%	96,38%
III - RESULTADO ECONOMICO (Ahorro/Desahorro I - II)	1.912599.74	-121.794,23	-113.426,73		
IV - Recursos de Capital	1.184.876,50	1.200.703,79	788.626,11	66,56%	65,68%
V - Gastos de Capital	3.072.506,24	3.440.421,21	2.318.061,29	75,45%	67,38%
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	24.852.951,00	30.139.454,55	28.684.092,56	115,42%	95,17%
VII - TOTAL DE GASTOS (II + V)	24.827.981,00	32.500.966,20	30.326.954,47	122,15%	93,31%
VIII - Contribuciones Figurativas	1.148.290,20	1.482.736,24	1.366.199,99	118,98%	92,14%
IX - Gastos Figurativos	1.148.290,20	1.482.880,23	1.366.199,99	118,98%	92,13%
X - RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO (VI - VII + VIII - IX)	24.970,00	-2.361.655,64	-1.642.861,91		
XI - Fuentes Financieras	408.242,00	2.779.786,01	4.200.152,48		
XII - Aplicaciones Financieras	433.212,00	418.130,37	2.557.290,57		

Fuente: Contaduría General de la Provincia. Cuenta de Inversión Ejercicio 2011.

El CUADRO Nro. II comprende el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento que refleja la ejecución presupuestaria al 31/12/2011 de la Administración Central de Rentas Generales exclusivamente.

Del total percibido en concepto de Ingresos Corrientes, corresponden a Ingresos Tributarios \$ 18.207,5 millones, logrando con esta recaudación superar en un 13,7 % la pauta prevista por el Presupuesto. Los recursos de origen provincial ascendieron a \$ 6.614,5 millones y los de origen nacional a la suma de \$ 11.593,0 millones, representado el 36,3 % y el 63,7 % respectivamente del total recaudado.

De los tributarios de origen provincial, en orden a la recaudación lograda se ubica en primer lugar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con \$ 5.130,9 millones, luego el Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios con \$ 864,2 millones y el Impuesto Inmobiliario con \$ 561,3 millones. La masa de recursos provinciales vio incrementada su recaudación respecto al ejercicio 2010 en un 33,3 %, cediendo respecto a la variación incremental interanual 2010/2009 que fue de un 47,2 %.

La recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos representa el 77 % del total de los tributos provinciales, y respecto al año 2010 se incrementó en un 36,5 %, producto principalmente de la evolución alcista de los precios de mercado en bienes, servicios y actividades que conforman la base imponible de este tributo, y en la consolidación de la actividad fiscalizadora de parte de la Administración Provincial de Impuestos.

En lo que respecta al Impuesto Inmobiliario, si comparamos su desempeño con los niveles de recaudación logrados durante el año 2010 de \$ 557,3 millones, se observa un bajo crecimiento equivalente al 1,7 %, que contrasta considerablemente con el 114,7 % de variación 2010/2009. En parte, desde un punto de vista comparativo, este comportamiento se debe a la atípica recaudación producida durante el año 2010 como consecuencia de las modificaciones al régimen tributario provincial, dispuesto por la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto 2010, y por el régimen de regularización tributaria aprobado por la Ley Nro. 13.066. Pero más allá de los aspectos destacados que distorsionan visiblemente la comparabilidad interanual, a fin de adecuar los niveles de recaudación de este

tributo⁸ se deben revisar y actualizar las valuaciones fiscales que se aplican en su determinación.

El incremento más significativo entre los impuestos provinciales considerando la recaudación del año anterior y el cálculo previsto por el Presupuesto 2011, le corresponde al Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios, cuyos ingresos se incrementaron en un 43,4 % representando un 27 % de la pauta presupuestaria original.

En cuanto a los Tributarios de origen nacional, las transferencias recibidas durante el 2011 significaron ingresos superiores en un 44,6 % respecto al año anterior. Entre los conceptos que integran este grupo de recursos, son de destacar por su relevancia el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias, que representan el 45,1 % y el 40 % respectivamente del total recibido desde el ámbito nacional.

El Impuesto al Valor Agregado tuvo un ingreso de \$ 5.228,8 millones, presentando un incremento interanual del 49 %, mientras que el 51,9 % de variación correspondió al Impuesto a las Ganancias, logrando una recaudación de \$ 4.637,5 millones en el ejercicio 2011. Con ingresos y variaciones menos significativas, el Impuesto sobre los Bienes Personales produjo un ingreso de \$ 279,7 millones, Impuestos Internos de \$ 461,6 millones y Otros Impuestos Nacionales por \$ 585,1 millones.

Los cambios en los niveles de recaudación en valores corrientes de los últimos dos años, se evidenciaron con más fuerza en los impuestos de origen nacional que en los locales, lo que modificó la relación participativa de ambos grupos sobre el total de Ingresos Tributarios de un ejercicio al otro, incrementando la dependencia de fondos provenientes de la Nación.

Los Gastos Corrientes con un devengamiento de \$ 17.862,3 millones, sufrieron un incremento del 50,8 % respecto de lo ejecutado el ejercicio anterior, siendo el gasto en Personal su principal componente y causal de la significativa variación interanual.

En concepto de Remuneraciones, se llegó a una ejecución de \$ 11.785,3 millones, que en el conjunto de las fuentes de financiamiento, el 95,1 % del este gasto fue atendido con Rentas Generales, siendo destinado principalmente a las áreas de Educación y Cultura, Seguridad y Sistema Penal y a Salud. El costo en personal del año significó una ejecución equivalente al 133,1 % de los créditos originalmente previstos por la Ley de Presupuesto 2011.

Integrando los Gastos Corrientes, como Otros Gastos de Consumo se devengaron \$ 1.414,3 millones, con destino a Bienes de Consumo por \$ 469,5 millones y en Servicios \$ 941,4 millones.

En concepto de Transferencias Corrientes, se ejecutaron \$ 4.480,2 millones, cuyos componentes más relevantes fueron abordados previamente en el análisis de la ejecución de la Administración Provincial, siendo relevantes los \$ 2.198,4 millones ejecutados como coparticipación de impuestos provinciales y nacionales a favor de Municipalidades y Comunas y los \$ 369,2 millones destinados a la Promoción y Asistencia Social como el Programa Social Nutricional con una ejecución de \$ 31,7 millones.

Los totales alcanzados por los Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes atendidos por Rentas Generales, determinaron un Resultado Económico positivo de \$ 493,7 millones. El superávit corriente alcanzado permitió atender el 60,3 % de la inversión efectuada en la Administración Central con dicha fuente de financiamiento.

Con un total de Recursos Corrientes y de Capital de \$ 18.356,4 millones y un total de Gastos Corrientes y de Capital de \$ 18.681,8 millones, la Administración Central determinó un Resultado Financiero con Rentas Generales negativo de \$ 325,4 millones, al que si se agregan las Contribuciones y Gastos Figurativos se llega a un déficit financiero de \$ 1.263,0 millones.

Con Rentas Generales se financió el déficit corriente producido por Organismos Descentralizados por un total \$ 352,9 millones y el déficit previsional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de \$ 465,7 millones.

También se destinaron recursos del Tesoro Provincial para financiar el déficit de capital de Organismos Descentralizados por \$ 117, 7 millones, de los que se destinaron a la Dirección Provincial de Vialidad \$ 109,0 millones.

CUADRO Nro. II

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

- Administración Central -

(Rentas Generales)

- En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO VIGENTE Al 31/12/11	RECURSO PERCIBIDO/GASTO DEVENGADOS	% PTO. ORIGINAL	% PTO. VIGENTE
I - Ingresos Corrientes	16.829.960,00	19.201.540,45	18.356.024,47	109,07%	95,60%
II - Gastos Corrientes	14.437.414,35	18.127.523,43	17.862.339,18	123,72%	98,54%
III - RESULTADO ECONOMICO (Ahorro/Desahorro I - II)	2.392.545,65	1.074.017,02	493.685,29		
IV - Recursos de Capital	1.240,00	1.240,00	349,86	28,21%	28,21%
V - Gastos de Capital	1.256.412,65	1.208.776,80	819.419,49	65,22%	67,79%
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	16.831.200,00	19.202.780,45	18.356.374,33	109,06%	95,59%
VII - TOTAL DE GASTOS (II + V)	15.693.827,00	19.336.300,23	18.681.758,67	119,04%	96,61%
VIII - Contribuciones Figurativas			143,98		
IX - Gastos Figurativos	773.362,00	970.262,47	937.779,00	121,26%	96,65%
XI - RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO (VI - VII + VIII - IX)	364.011,00	-1.103.782,25	-1.263.019,36		
XII - Fuentes Financieras	41.988,00	1.460.863,54	1.944.689,95		
XIII - Aplicaciones Financieras	405.999,00	357.081,29	681.670,59		

Fuente: Contaduría General de la Provincia. Cuenta de Inversión Ejercicio 2011.

En lo que refiere a la evolución en la ejecución del Presupuesto del ejercicio en curso, aprobado por la Ley Nro. 13.226 con más las modificaciones introducidas hasta el 31 de mayo del año en curso, se considera el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (CUADRO Nro. III) acumulado a dicha fecha de la Administración Provincial, que abarca la Administración Central, los Organismos

Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

CUADRO Nro. III
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 - 05 - 2012
- Administración Provincial -
- En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY Nro. 13.226	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/05/2012	% PRESUPUESTO ORIGINAL	% PRESUPUESTO VIGENTE
I - Ingresos Corrientes	32.573.679,00	32.608.710,03	12.491.358,38	38,3%	38,3%
Tributarios	22.311.696,00	22.311.696,00	8.748.434,41	39,2%	39,2%
<i>De origen Provincial</i>	7.573.277,00	7.573.277,00	3.124.321,53	41,3%	41,3%
<i>De origen Nacional</i>	14.738.419,00	14.738.419,00	5.624.112,88	38,2%	38,2%
Contribuciones a la Seguridad Social	5.586.155,00	5.586.155,00	2.166.309,61	38,8%	38,8%
No Tributarios	2.106.479,55	2.106.720,04	909.802,90	43,2%	43,2%
Otros	2.569.348,45	2.604.138,99	666.811,46	26,0%	25,6%
II - Gastos Corrientes	30.229.721,65	30.351.134,99	12.298.244,86	40,7%	40,5%
Gastos de consumo	17.817.527,15	18.044.310,54	7.180.395,11	40,3%	39,8%
<i>Personal</i>	13.505.438,15	13.566.638,03	5.712.268,23	42,3%	42,1%
<i>Otros gastos de consumo</i>	4.312.089,00	4.477.672,51	1.468.126,87	34,0%	32,8%
Rentas de la Propiedad	281.477,00	282.306,41	11.097,69	3,9%	3,9%
Prestaciones de la Seguridad Social	4.924.184,00	4.924.957,00	2.258.220,16	45,9%	45,9%
Transferencias Corrientes	5.816.835,50	5.709.847,30	2.187.053,32	37,6%	38,3%
Otros Gastos	1.389.698,00	1.389.713,74	661.478,58	47,6%	47,6%
AHORRO (I - II)	2.343.957,35	2.257.575,04	193.113,52		
III - Recursos de Capital	1.265.928,00	1.273.364,45	371.673,55	29,4%	29,2%
IV - Gastos de Capital	3.559.646,35	3.665.932,68	590.825,49	16,6%	16,1%
V - INGRESOS TOTALES (I + III)	33.839.607,00	33.882.074,48	12.863.031,93	38,0%	38,0%
VI - GASTOS TOTALES (II + IV)	33.789.368,00	34.017.067,67	12.889.070,35	38,1%	37,9%
RTDO. FINANCIERO ANTES DE CONTRIBS. Y GASTOS FIGURATIVOS (V - VI)	50.239,00	-134.993,19	-26.038,42		
VII - Contribuciones Figurativas	1.595.600,34	1.596.116,34	489.942,99	30,7%	30,7%
VIII - Gastos Figurativos	1.595.600,34	1.596.116,34	650.537,30	40,8%	40,8%
RESULTADO FINANCIERO (V - VI + VII - VIII)	50.239,00	-134.993,19	-186.632,73		
IX - Fuentes Financieras	319.815,00	538.796,43	2.968.131,13		
X - Aplicaciones Financieras	370.054,00	403.803,24	2.781.498,40		

Fuente: Contaduría General de la Provincia

En los primeros cinco meses del año, el total de ingresos de la Administración Provincial totaliza la suma de \$ 12.863,0 millones, y los

gastos devengados un total de \$ 12.889,1 millones, lo que determina un resultado financiero deficitario de 26,0 millones de pesos. Por su parte el resultado de la Cuenta Corriente que arroja el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, presenta un ahorro de \$ 193,1 millones, como consecuencia de Ingresos Corrientes por un total de \$ 12.491,4 millones y Gastos Corrientes de \$ 12.298,2 millones.

Si analizamos este último resultado considerando los componentes institucionales, en las Instituciones de Seguridad Social se observa un desahorro de \$ 526,5 millones, mientras que en la Administración Central y los Organismos Descentralizados el ahorro asciende a \$ 621,9 millones y \$ 97,7 millones respectivamente.

El resultado corriente negativo de las Instituciones de Seguridad Social se ve incidido por los estados presupuestarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que durante el ejercicio acumula gastos devengados de los primeros cinco meses y solo cuatro en los recursos, diferencia que supera la cifra de 426,6 millones, situación que se regulariza al cierre del ejercicio presupuestario.

Asimismo, el Gobierno Nacional no cumple con el compromiso asumido de atender el déficit previsional, pese a los pactos fiscales firmados, situación que incide en la ejecución de Otros Ingresos Corrientes que no registran la recepción de estas transferencias. El Presupuesto incluyó la suma de \$ 916,4 millones, correspondiendo \$ 456,4 millones al financiamiento nacional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del corriente ejercicio y \$ 460,0 millones por la deuda nacional al déficit proyectado del 2011, al momento de la confección del Proyecto de Presupuesto para 2012.

La masa salarial resultante de los aumentos acordados en paritarias, que está en el orden de los \$ 351 millones de pesos adicionales y no fue incluida en el presupuesto, ya ha tenido incidencia no solo por el peso de las remuneraciones y jubilaciones y pensiones sobre el gasto corriente, sino también por las derivaciones sobre otros conceptos como los subsidios a las escuelas privadas y otras retribuciones que paga la provincia, como por ejemplo los pasivos de la Ley 5110. 0A pesar de ello, en términos de ingresos y gastos corrientes se trató de establecer una administración eficiente de los gastos en el marco de los recursos disponibles, situación que se explica en el comportamiento de los

ingresos corrientes, que al mes de mayo se incrementaron en un 26,2 % en relación al mismo mes del año anterior, mientras que los gastos lo hicieron en un 23,4 %.

En los Ingresos, el desempeño de los Ingresos Tributarios muestra un incremento del 24,3 % con relación a igual período de 2011 y un 0,7 % por sobre la previsión presupuestaria a mayo de 2012. La recaudación al mes de mayo totaliza \$ 8.748,4 lo que implica un aumento en términos absolutos de \$ 1.707,7 millones por encima de los \$ 7.040,7 millones del mismo período del año 2011. Tomando las previsiones presupuestarias como parámetro comparativo entre ambos ejercicios, en el corriente año este concepto alcanzó una ejecución equivalente al 39,2 % del cálculo presupuestario de recursos para todo el año, mientras que a mayo de 2011 el porcentaje de ejecución era del 42,9 %.

Este comportamiento nos muestra que se consolida una estructura presupuestaria dependiente de los tributos que evolucionan con la actividad económica y el nivel de precios implícito, que además incide como factor incremental.

Considerando los Tributarios de Origen Nacional que suman \$ 5.624,1 millones, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias, representan el 46,3 % y 36,4 %, con recaudaciones que ascienden a \$ 2.603,0 y \$ 2.044,9 millones respectivamente. En su totalidad, la masa de tributos que componen el Régimen Federal de Coparticipación, entre los meses de enero a mayo generaron una recaudación que se ubica en un 1,4 % por debajo de lo pautado presupuestariamente para dicho período, pero con una variación interanual del orden del 22,5 %.

Los Ingresos Tributarios de origen provincial, llegaron a una recaudación de \$ 3.124,3 millones, determinando una variación interanual más elevada que en el caso de los de origen nacional, dado que asciende al 27,6 % y se encuentra en un 4,8 % por sobre la pauta presupuestaria prevista para dicho período. El Impuesto a los Ingresos Brutos representa un 78,9 % de dicho total, con una recaudación que se ubica al mes de mayo en \$ 2.465,0 millones, lo que resalta la fuerte magnitud de los recursos pro-cíclicos en el sistema tributario.

Con lo expuesto vemos que la recaudación al mes de

mayo evidencia una leve mejoría en la evolución de los recursos propios, cuyo comportamiento logró compensar la caída de los ingresos que provienen del Estado Nacional, donde nos encontramos en un nivel por debajo de lo presupuestado.

Al finalizar el mes de mayo la Administración Provincial alcanzó una ejecución del conjunto de gastos corrientes y de capital del 37,9 % respecto al Presupuesto Vigente, nivel inferior al 2011 en donde la ejecución a dicha fecha era del orden del 42,7 %.

Los Gastos Corrientes en su conjunto presentan una ejecución del 40,5 % sobre los Créditos Vigentes, en donde las Prestaciones de la Seguridad Social, el gasto en Personal, las Transferencias Corrientes y Otros Gastos son los que acusan un mayor nivel ejecutado.

Las Remuneraciones al Personal muestran un porcentaje de ejecución del 42,1 %, con una cifra que asciende a \$ 5.712,3 millones que en relación a los \$ 4.603,0 millones devengados en el mismo período del año 2011, representando un incremento del 24,1 %. Como reflejo de este incremento al sector activo, las Prestaciones de la Seguridad Social con un devengamiento de \$ 2.258,2 millones, ya llevan insumido el 45,9 % del Presupuesto vigente, determinando un aumento del 28,3 % respecto de lo gastado a igual mes del año pasado de \$ 1.760,0.

El nivel de ejecución de las partidas se ve incidido por el cumplimiento de la política salarial, donde la mejora en las remuneraciones y la atención de los aguinaldos, conlleva un considerable esfuerzo por parte de la Provincia a efectos de una cautelosa administración de las cuentas públicas que permita atender los sueldos en tiempo y forma sin que aumente la deuda del tesoro.

Dentro de las Transferencias Corrientes, se incluyen la coparticipación a Municipios y Comunas y los aportes a Establecimientos Privados de Enseñanza. Estas Transferencias alcanzaron los 2.187,1 millones, un 38,3 % de lo presupuestado y un 21,6 % más que en año anterior.

Si tenemos en cuenta la distribución por impuestos a los Entes Locales y la tasa de variación interanual al mismo mes de mayo del año 2011, la coparticipación del Impuesto a los Ingresos Brutos y Patente Única de Vehículos muestran el mayor crecimiento interanual, le sigue el Impuesto Inmobiliario y por último el Régimen Federal de Impuestos, que creció pero a una tasa de variación menor.

Dentro de las Transferencias Corrientes, se incluyen anticipos de coparticipación otorgados como ayuda financiera a Municipios y Comunas por un total de \$ 29,2 millones, \$ 0,9 millones de anticipos otorgados en el marco de emergencia financiera y \$ 88,4 millones fueron entregados como Adelantos Financieros Transitorios, en el marco del artículo 41º la Ley de Presupuesto del corriente ejercicio Nro. 13.226.

Los Recursos de Capital de \$ 371,7 millones y los Gastos de Capital de \$ 590,8 millones, determinan un resultado de la Cuenta de Capital de \$ 219,1, mientras que el resultado registrado a la misma fecha de 2011 era de 420,0 millones. Los Recursos de Capital presentan una ejecución del 29,2 %, superior a la del 2011 de 26,6 %, y los Gastos de Capital de 2012 dan cuenta de una ejecución del 16,1 % del crédito vigente anual, inferior al porcentaje del 22,5 % a la misma fecha del 2011.

Las transferencias recibidas desde el Estado Nacional por el Fondo Federal Solidario creado por Decreto Nacional Nro. 206/09, ascienden al mes de mayo a la suma de \$ 298,5 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 36,8 %, superando en un 9,5 % la previsión presupuestaria.

La Inversión Real Directa devengada asciende a \$ 400,0 millones, con un nivel de ejecución presupuestaria del 15,7 %, y un 4,0 % por debajo al año anterior, que a la misma fecha había logrado una ejecución del 19,7 % del crédito vigente.

Dentro de las inversiones, la Dirección Provincial de Vialidad lleva ejecutado en obras viales \$ 132,2 millones, equivalente al 23,2 % de su Presupuesto vigente, donde se destacan programas referidos a Rehabilitación de Rutas o pavimentación de las mismas, obras como la Avenida Circunvalación Oeste de la Ciudad de Santa Fe, Control Técnico, Convenios con Comunas y Seguridad Vial.

Atendiendo la problemática habitacional, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo lleva invertido \$ 113,5 millones en el desarrollo y construcción de planes de vivienda en las distintas regiones de la Provincia, habiendo ejecutado el 29,4 % del presupuesto asignado.

Acciones inherentes al ámbito de Educación, se traducen en una ejecución en inversiones de \$ 16,4 millones, donde se destaca los \$ 5,2 millones canalizados a través del Fondo de Atención de Necesidades Inmediatas (FANI).

En Seguridad se ejecutaron programas por \$ 4,1 millones. En cuanto a obras viales, se continúan los Contratos de Recuperación y Mantenimiento (CReMa), en el marco del Programa de Infraestructura Vial Provincial donde se ha ejecutado un total de \$ 3 millones por la Malla 5 y 6.

En el área de Salud, las acciones en materia de obras las lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas, que entre otras, se destaca el nivel de ejecución de los Hospitales Nodal de Reconquista, de Venado Tuerto, de Rosario y el Centro de Especialidades Médicas de la Ciudad de Santa Fe.

Las acciones a cargo del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente muestran un devengado \$ 47,2 millones fundamentalmente por la ejecución de los programas de acueductos, reacondicionamientos de canales, estabilizado en sectores de defensa costera, provisión de agua potable, canales, y obras hidráulicas en general.

Las Transferencias de Capital presentan una ejecución de \$ 145,1 millones, entre las que se destaca el aporte a Aguas Santafesinas S.A. por \$ 24,9 millones y a la Empresa Provincial de la Energía por \$ 11,8 millones. Un total de \$ 89,8 millones se devengaron a favor de Municipios y Comunas, que corresponden al porcentaje de participación previsto para los gobiernos locales por el Decreto Nro. 486/09 del Fondo Federal Solidario percibido de la Nación.

La ejecución de la Inversión Financiera es de \$ 45,7

millonés, alcanzando el 19,4 % presupuestado. En la órbita del Ministerio de Economía, se ejecutaron partidas para infraestructura vial, correspondientes a los Tramos I y II de la Ruta Nacional N° 11 por la suma de \$ 26,9 millones de pesos, con un nivel de ejecución que asciende al 45,4 % del crédito vigente, para políticas de viviendas se devengaron préstamos por la suma de \$ 14,4 millones de pesos y un monto de \$ 4,4 millones como préstamos a Municipios y Comunas, otorgados en el marco del Programa Municipal de Inversiones.

Además de lo comentado respecto del control y mejora constante en la eficiencia del gasto corriente por parte del Gabinete Provincial, se ha trabajado en dos líneas de acción respecto al tema del financiamiento. Por un lado, el Gobierno Provincial ha previsto la instrumentación de mecanismos de financiamiento de corto plazo y por otro, una adecuación tributaria.

Respecto a los mecanismos de financiamiento de corto plazo, la programación financiera del presente ejercicio prevé disponer los recursos del fondo nacional de financiamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, pero como no se produjeron ingresos, el Gobierno Provincial en el marco del artículo 48° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, elevó a consideración, tratamiento y sanción de la Legislatura Provincial un proyecto que dio origen a la Ley Nro.13.261, norma que fijó la suma límite anual de endeudamiento a corto plazo, que se reduce en la medida que se reciban las transferencias por parte del Gobierno Nacional, y autoriza a ceder en garantía los recursos propios o los provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley Nro. 23.548.

Por su parte, la adecuación del Sistema Tributario Provincial que se ha propuesto, tiene como fin recomponer la estructura de los ingresos provinciales y revertir el problema de la pérdida sostenida de su autonomía fiscal, que no solo se vislumbra al analizar la proporción que alcanzan los recursos de origen nacional respecto a los de origen provincial, sino además la participación de la recaudación propia sobre el gasto provincial.

Por otra parte, se pretende una reforma que logre una participación más equitativa de los contribuyentes, con un tratamiento fiscal que contemple la

capacidad contributiva y los diferentes sectores económicos y defienda la productividad y la competitividad de nuestro sistema económico y social, atendiendo las diferencias estructurales que permitan conservar e incrementar la competitividad en un marco de armonización con otras provincias.

Finalmente y en relación a los gobiernos locales, el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 1723/12 ha dispuesto la modalidad para hacer efectivo a través de un aporte no reintegrable el equivalente al 13,4372 por ciento del monto de los recursos afectados para el Financiamiento del Sistema Educativo, contribuyendo a incrementar sustancialmente las transferencias a los gobiernos locales, en el marco de lo dispuesto por la Legislatura Provincial en la Ley 13.261.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Cr. Angel José Sciarra
Ministro de Economía
Pcia. Santa Fe